

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO[illegible]

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO									
DATOS DEL CONTRATISTA Y COOPERANTE									
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE									
Valor Aporte Fondo Único TIC		Pagos o Desembolsos Programados		Desembolsos Realizados		Anticipo		% del Anticipo	
Valor (\$)	Requisitos para el pago o desembolso	Fecha	No. OP	%	Valor (\$)	Porcentaje (%)	Fecha programada	Valor (\$) programado	Fecha real
Valor (\$)									
27/12/2018	(1) perfeccionamiento y legalización del Contrato de Aporte y (2) entrega del Plan de aislamiento	12/02/2020	22174/20	0.15%	\$135.000.000		dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/04/2020	Entrega del plan de conceptualización y a la prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/07/2020	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/10/2020	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/12/2020	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/04/2021	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa		0%			dd/mm/aaaa	\$	dd/mm/aaaa
15/07/2021	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa							
15/10/2021	Prestación del servicio durante el periodo de corte, según metas establecidas en el anexo técnico	dd/mm/aaaa							



El futuro digital es de todos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

RENDIMIENTOS GENERADOS POR LOS RECURSOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	PERIODO:	VALOR (\$) EN EL PERIODO:	ACUMULADO:	TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO DE EN LA FECHA DEL REPORTE:
	mm/yy	\$ -	\$ -	\$ -
RENTING DE RECURSOS NO EJECUTADOS:	PERIODO:	VALOR (\$) EN EL PERIODO:		TOTAL CONSIGNADO AL FONDO ÚNICO DE EN LA FECHA DEL REPORTE:
	mm/yy	\$ -		\$ -

3. Verificar por el cumplimiento del contrato de soporte	0.24	0.71	20201837N, 20201837A - Presente informe mensual de actividades con método Minitc 261005812 del 07/26/2020 y el cual la supervisor realiza Observaciones con Registro Minitc 202013370 del 24/02/2020.
--	------	------	--

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE		
 Gobierno de Colombia MINTIC		4. Pronunciarse por escrito sobre las solicitudes que, en desarrollo del presente proyecto se formule EL CONTRATISTA	0.24	0.71	Mediante Radicado Minc 201005939 del 12/02/2020 el contratista envió a la supervisión una consulta relacionada con la validez de las fotos de Google Maps, la cual fue respondida mediante con Registro Minc 202010734 de 24/02/2020 apoyada en el croquis de inventaria 201005920 del 18/02/2020
			0.24	0.71	
5. Llevar demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato			0.24	0.71	Se adelantaron las reuniones y comunicaciones necesarias con el contratista y la interventoría para garantizar la correcta ejecución del contrato. Se llevó a cabo el comité operativo con Acta No. 2-457
			Total 50%	1.18	3.54
* Obligaciones COMUNICACIÓN CELULAR S.A.-COMCEL S.A.				(%) Acumulado	Actividades realizadas y novedades en el periodo
1. Ejecutar el objeto del contrato a cabalidad, garantizando el cumplimiento oportuno de las obligaciones contempladas en los documentos que integran el presente proceso de selección, y la propuesta que haya sido presentada por el proponente adjudicatario.				0.13%	Se avanzó con las siguientes actividades establecidas en el contrato de aporte y en el anexo técnico para el periodo El contrato anexo a los planes de comercialización del operador mediante radicado 201005957 del 20/02/2020 y la interventoría emitió su concepto de aprobación mediante radicado 201005958 del día 21/02/2020. La supervisión realizará las observaciones que sean necesarias. Mediante radicado MINTIC 201011192 del 28 de febrero de 2020 el contratista dio abance al plan de comercialización que había sido aprobado. Este documento se encuentra en proceso de aprobación por parte de la interventoría.
2. Destinar los recursos de aporte exclusivamente a la finalidad establecida en el contrato.			0.05%	0.2%	Para la entrega de los recursos se han surtido los siguientes trámites Se validó la consignación por parte del Fondo Unico de TIC de los recursos correspondientes al primer pago al Fideicomiso del Contrato de Aporte. Esta se desembolsó el día 12 de febrero de 2020 mediante el comprobante de depósito 20180220. Por lo anterior y teniendo en cuenta que ya se cumplieron los requisitos para la primera utilización, se citó a comité financiero el 6 de marzo de 2020.
3. Cumplir con los términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso de Administración y Pagos, en que se surtió ninguna modificación, acuerdo, empuje, transacción, conciliación sobre su celebración, interpretación, ejecución o terminación, sin la autorización previa y expresa del FONDO UNICO DE TIC. De conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 1614 de 2011, los costos de administración de la fiduciaria, relacionados con la administración de los recursos de aporte del contrato, deberán ser cubiertos por el Contratista. Los rendimientos financieros producto de los recursos de fomento entregados deberán ser transferidos mensualmente al FONDO UNICO DE TIC. En caso de quedar saldos no ejecutados al término del contrato deberán ser reintegrados al FONDO UNICO DE TIC.			0.05%	0.2%	El contrato de Fideicomiso suscrito por COMCEL S.A y la Fiduciaria COFIDOL COMBIANA fue firmado (aprobado) por parte de Secretaría General del Ministerio de las TIC el día 21 de febrero de 2020 y se encuentra en trámite interno de la entidad para el envío a la supervisión y posteriormente la remisión al contratista.
4. Celebrar un contrato de fiduciaria mercantil de administración y pagos, de conformidad con las condiciones previstas en el anexo técnico y demás anexos del proceso de selección.			0.05%	0.2%	El contrato de Fideicomiso suscrito por COMCEL S.A y la Fiduciaria COFIDOL COMBIANA fue firmado (aprobado) por parte de Secretaría General del Ministerio de las TIC el día 21 de febrero de 2020 y se encuentra en trámite interno de la entidad para el envío a la supervisión y posteriormente la remisión al contratista.
5. Presentar el plan de comercialización oportunamente, conforme la solicitud en el anexo técnico.			0.13%	0.4%	De conformidad con lo establecido contractualmente, el contratista hizo entrega del Plan de Comercialización, el cual a la fecha ha presentado tres versiones mediante los siguientes radicaes: 201004484 del 29/01/2020, 201007704 del 12/02/2020, 201005957 del 20/02/2020. Teniendo en cuenta que la última versión fue presentada el 28 de febrero, con radicado Minc 201011192, esta se encuentra en proceso de aprobación por parte de la interventoría.
6. Llevar a cabo las medidas de instalación y puesta en servicio, de acuerdo con la programación establecida en el anexo técnico.			0.85%	1.9%	El Contratista avanzó en la instalación de accesos en los municipios del Contrato y se encuentra recopilando toda la información de soportes documentales para remitir a la interventoría. El contratista remitió la documentación de 202 accesos el día 28 de febrero de 2020 a la interventoría, los cuales se encuentran en proceso de verificación. Es importante mencionar que, aunque no se genera un incumplimiento, el contratista no está dando cumplimiento a las metas de instalación establecidas en los documentos contractuales.
7. Garantizar el tiempo de operación establecido en el contrato para los nuevos suscriptores del servicio, en las condiciones expuestas en el Anexo Técnico-Anexo No. 8 correspondiente a 35,000 nuevos suscriptores y propuesta presentada por el proponente para la REGIÓN NORTE 1750 suscriptores adicionales.			1.35%	0.0%	El Contratista avanzó en la instalación de accesos en los municipios del Contrato y se encuentra recopilando toda la información de soportes documentales para remitir a la interventoría. El contratista remitió la documentación de 43 accesos el día 28 de febrero de 2020 a la interventoría, los cuales se encuentran en proceso de verificación. Es importante mencionar que, aunque no se genera un incumplimiento, el contratista no está dando cumplimiento a las metas de instalación establecidas en los documentos contractuales. Teniendo en cuenta lo anterior, aun no han entrado en operación los accesos.
8. Permitir y colaborar con el desarrollo de las actividades de verificación y seguimiento que realice la interventoría y supervisión del proyecto.			0.05%	0.2%	Durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades: • Reunión en la interventoría el día 24 de febrero para validar mecanismos de entrega de soportes documentales. • Reunión en las instalaciones de Comcel el día 25 de febrero para validar los campos de reportes adicionales solicitados por el Ministerio TIC. • Se realizó reunión de Comité Operativo el 28 de febrero de 2020.
9. Destinar un profesional que se encargue de la Gerencia Integral del Proyecto, el cual deberá asistir a todas y cada una de las reuniones convocadas por la entidad contratante por medio del supervisor del contrato y/o por el interventor del contrato.			1.00%	1.0%	Mediante radicado 191005030 del 30/12/2019 el contratista informó la designación de Luz Ángela Gómez Moreno como Gerente del proyecto. La Entidad realizó la aprobación de la designación el día 24 de enero de 2020.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia

Ministerio
de Tecnologías
de la Información
y Comunicaciones

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE

10. Presentar los informes periódicos y final que se solicitan en el Anexo Técnico	0.05%	0.2%	El contratista hizo entrega del informe correspondiente al mes de enero de 2020. Luego la revisión respectiva, la interventor le remitió sus observaciones y estos fueron atendidos. Por lo anterior, el contratista el día 28 de febrero remitió la versión final con radicado Minc 201010787, la cual fue aprobada por la interventor el día 27/02/2020 mediante radicado 201010774.	
11. Las demás detalladas en el Anexo Técnico (Anexo No. 8) que hacen parte integral del proceso licitatorio y las requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	0.10%	0.3%	El contratista remitió los acuerdos de los servicios mínimos para el sistema de gestión de información el cual, la interventor presentó sus observaciones mediante el registro Minc. 202014082 del 2/02/2020.	
Total		3.5%	4.8%	2.4%
% Asignado del Estado de Avance Obligaciones Específicas				



DATOS DEL CONTRATISTA Y/O COOPERANTE									
Informe Mensual Contrato de Aporte 857 06912/2022									
Informe Mensual Contrato de Aporte 857 06912/2022									
Informe Mensual Contrato de Aporte 857 06912/2023									
Informe Mensual Contrato de Aporte 857 06912/2023									
Informe Final de Ejecución Contrato de Aporte 857 05809/2023									
Porcentaje de Avance 8.51%									
% Acumulado Avance Ejecutables									
% Acumulado del Estado de Agencia General del Convenio									
¿El contrato/convenio tiene contratación derivada? (de ser afirmativa la respuesta, debe diligenciar el anexo de información de contratos derivados)									
SI NO X									
Número de contratos derivados a la fecha 6.7%									
Resultados Obtenidos									
Cursos									
TIPO DE DIFICULTAD									
Dificultades Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas durante la ejecución del objeto contractual									
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
Aspectos Técnicos: Luis Fernando Parrales									
Aspectos Técnicos: Duany Díaz									
Aspectos Técnicos: Aracely Brito									
Aspectos Financieros: Rodrigo Prada									
Aspectos Jurídicos: Giovanni Rodríguez									
SUSCRIPCION DEL INFORME									
Nombre Supervisor CAMILO ALBERTO JIMENEZ SANTOFIMIO - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA									
Firma del Supervisor									
Original: Expediente del Contrato									
Cargue del informe en Excel en la herramienta establecida por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo.									

* Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MINTIC (www.mintic.gov.co) la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios*

